

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9 de 2010, para la financiación de los gastos que se detallan en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 27.752,93 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2010/920/22604	Gastos jurídicos, contenciosos	27.752,93 €
Total modificación Estado de Gastos		27.752,93 €

ESTADO DE INGRESOS/ PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA

Concepto/ Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	27.752,93 €
Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del Estado de Gastos		27.752,93 €

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		27.752,93 €
--	--	--------------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 3 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 11476